



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

Resolución inscripción condicional de equipos en competiciones oficiales de ámbito estatal y carácter no profesional de la RFEF.

Habiéndose comprobado y validado con carácter previo la documentación cumplimentada e insertada en el "Portal del Club" por los equipos adscritos a las diferentes categorías, en cumplimiento de lo previsto en la normativa federativa de aplicación, de conformidad con lo dispuesto en cada una de las Normas Reguladoras y Bases de Competición de la presente temporada y habida cuenta de que se cumplen todos los requisitos de inscripción en las competiciones, este Juez Único de Competiciones No Profesionales

RESUELVE:

Inscribir, con carácter condicional al cumplimiento efectivo de los compromisos adquiridos por los clubes en las diferentes categorías, a los siguientes equipos:

Segunda Federación

Ourense C.F., SAD

Tercera Federación

A.D. Parla

Atlético Melilla C. F.

Bollullos C.F.

C.D. C.F. Comillas

C.F. Jaraiz

Club Deportivo Basico Paracuellos Antamira

Club Deportivo Cuarte

Moralo C.P.

S.D. Portmany

U.D. Tona



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

Liga Nacional Juvenil

At.De Monzon Futbol Base

C.D. Colegios Diocesanos

C.D. San Roque De Lepe SAD

C.D. Zarauz

Castilleja C.F.

Escuela De Futbol Emerita Augusta

U.D. Fuente De Cantos

Universidad Popular Pm Calamonte

Campeonato de España / Copa de S.M. La Reina

Zaragoza Club De Fútbol Femenino

Segunda Federación de Fútbol Femenino

Zaragoza Club De Fútbol Femenino

Tercera Federación de Fútbol Femenino

Ciudad Alcala C.F.

Zaragoza Club De Fútbol Femenino

Primera División de Fútbol Sala

C.F.S. Ribera De Navarra



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

Campeonato de España / Copa de S.M. El Rey FS

Agrupacion Deportiva Sala 10

Antiguoko Kirol Elkartea

C.D. El Ejido Futsal

C.F.S. Ribera De Navarra

Club Deportivo Ibiza Futbol Sala

Gasifred Atletico

Zierbana C.D.F.

Segunda División de Fútbol Sala

C.D. El Ejido Futsal

C.F.S. Colo Colo

Gasifred Atletico

Segunda División B de Fútbol Sala

Club Esportiu Escola Pia

Tercera División de Fútbol Sala

A.D. Fuenmayor

Boca Hajar-F.S.

C.D. Milinde Reocin

C.D. Poli Ejido C.F.

C.D. Puerto Atlético

C.F.S Joves D'Inca

C.F.S. Puerto De La Cruz

Fataga F.S.

Plaza Najosa F.S.



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

División de Honor Juvenil de Fútbol Sala

C.D. Marqués De Nervión

Copa de la Reina Fútbol Sala

La Boca Te Lía Futsal Alcantarilla

Segunda División de Fútbol Sala Femenino

Ourense C.F., SAD

Planta 14 F.S.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso ante el Comité Nacional de Segunda Instancia en el improrrogable plazo de 48 horas desde su notificación.

Lo que se comunica a los departamentos de la RFEF y a las Federaciones de ámbito autonómico para su traslado a los clubes interesados a los efectos oportunos

En Las Rozas de Madrid, a 22 de Julio de 2023

Rafael Alonso Martínez

Juez Único de Competiciones No Profesionales